

MERCADO LABORAL EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS (COVID-19) ¿QUÉ PASARÁ DESPUÉS DE ESTA PANDEMIA?

María Waleska Franquiz-Rodriguez

wfranqui@gmail.com

ORCID: 0000-0002-6204-8996

RESUMEN

La enfermedad COVID-19 ha tenido un impacto profundo en los mercados laborales alrededor del mundo. Como consecuencia del coronavirus, muchos sectores, ocupaciones y tareas están cambiando. Este documento recopila información de Organismos Internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), involucrados directamente con la problemática de incertidumbre en los mercados laborales y la cuestión sanitaria, amenazados por la pandemia del COVID-19. Se presentan posibles opciones para ayudar a los trabajadores a poner rumbo en este entorno cambiante en el período inmediato y también en el corto y mediano plazo. Se despliegan algunas recomendaciones de la Comisión Mundial del Trabajo, y se da un muestreo de países más afectados y se incluyó en esa revisión el caso Venezuela que presenta situaciones extremas tanto en el sector sanitario como en el sector económico, con énfasis en su fuerza de trabajo.

Palabras clave: MERCADO LABORAL, CORONAVIRUS, COVID-19, PANDEMIA, TELETRABAJO

ABSTRACT

COVID-19 has had a profound impact on labor markets around the world. As a consequence of the coronavirus, many sectors, occupations and tasks are changing. This document compiles information from International Organizations such as the World Health Organization (WHO), the International Labor Organization (ILO), and the Pan American Health Organization (PAHO), directly involved with the problem of uncertainty in labor markets and the health issue, threatened by the COVID-19 pandemic. Possible options are presented to help workers navigate this changing environment in the immediate period and also in the short and medium term. Some recommendations of the World Labor Commission are deployed, and a sample of the most affected countries is given, and the case of Venezuela, which presents extreme situations in both the health and economic sectors, with emphasis on its job.

Key words: LABOR MARKET, CORONAVIRUS, COVID-19, PANDEMIC, TELECOMMUTING

Introducción

En el mercado laboral los Organismos internacionales, las instituciones científicas y también otras identificadas con la liberalización de la economía y comercio mundial, han dejado ver con marcada preocupación el clima de incertidumbre y caos generado -jamás esperado-, sin precedente alguno y como un fenómeno tal lo han dado a conocer, el COVID-19. Desde mediados del primer trimestre del presente año 2020 la amenaza hecha pasó a ser una realidad en la que hoy día el Mediano y Lejano Oriente, Europa, Estados Unidos, Canadá, América Latina y el Caribe, vivimos englobados en la decretada por la OMS PANDEMIA generada en principio por ese flagelo viral que hizo su aparición en un día cualquiera del recién ocurrido año 2019, en Wuhan, la legendaria China, y se ha ido contagiando exponencialmente al resto del mundo.

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) asume posición en cuanto al orden sanitario, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) (2020), por su parte asume también posición y alerta económica previniendo los posibles desajustes que en gran parte han de enfrentar los actores del mundo del trabajo. En consecuencia, transmite en palabras de su Director General, Guy Ryder lo siguiente: *“Los trabajadores y las empresas enfrentan una catástrofe, tanto en las economías desarrolladas como las que están en desarrollo...Tenemos que actuar con rapidez, decisión y coordinación. Las medidas correctas y urgentes podrían hacer la diferencia entre la supervivencia y el colapso”*; para fijar posición al respecto.

El pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) con respecto al problema del COVID-19 se interpreta sobre las primeras cifras contabilizadas que suman en principio más de 370.000 vidas en pocos días y posteriormente la línea de contagios de casos se elevó en cifra superior a los 6 millones a nivel mundial; así lo dio a conocer este organismo mundial, a través de reciente rueda de prensa en palabras de su Director General a principios del mes de junio de este año 2020.

1. APRECIACIÓN CON PERFILES DE CRONOLOGÍA DEL CORONAVIRUS-19 (COVID-19)

Se detalla en función de la situación enmarcada en la evolución de la COVID-19 a nivel mundial, los aspectos prioritarios tanto para la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) como para la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Analizamos ambos casos de la siguiente manera:

1.1 COVID-19. Actuación de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.)

En fecha 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notificó un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad. Posteriormente se determina que están causados por un nuevo coronavirus. A principios del año 2020, en acciones llevadas a por la Organización Mundial de la Salud (OMS), mediante su Comité de Emergencias

califica el brote del virus una Emergencia de Importancia de Salud Pública Internacional, (ESPII), esta calificación es aceptada por el Director General, quien realiza una declaración oficial sobre el nuevo COVID-19 y agrega que desde la entrada en vigor del Reglamento Sanitario Internacional (RSI-2005) es la Sexta vez que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara una ESPII.

En el acelerado desarrollo del covid-19, la OMS informa en las redes sociales de la existencia de un conglomerado de casos de neumonía —sin fallecimientos— en Wuhan (provincia de Hubei). Tomando como base la experiencia con el síndrome respiratorio agudo grave (SARS) y el síndrome respiratorio de oriente medio (MERS, por sus siglas en inglés); estos coronavirus que causan infecciones respiratorias graves se transmiten de los animales a los seres humanos; así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios; se publican orientaciones sobre la prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios, en las que se recomienda adoptar precauciones contra la transmisión por gotículas y por contacto, al atender a los pacientes, así como precauciones contra la transmisión aérea en las intervenciones asociadas a la generación de aerosoles.

En las primeras semanas del 2020, China hizo pública la secuencia genética del virus causante de la COVID-19; y también se hace pública y se confirma oficialmente un caso de COVID-19 en Tailandia, el primero registrado fuera de China. Y ya a finales del primer mes de este año, el informe de status de la Organización Mundial de la Salud (OMS) referida al COVID-19 señala la existencia de un total de 7818 casos confirmados en todo el mundo, de ellos la mayoría en China y 82 en los otros 18 países.

Consecuentemente, la OMS en el mes de febrero publicó el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, en el cual se describen las medidas de salud pública que deben tomarse en consideración para ayudar a los países con sistemas de salud más frágiles, a protegerse, prepararse y responder a la COVID-19.

En Marzo, mes final del primer trimestre, la Organización Mundial de la Salud (OMS), profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por los niveles también impresionantes de inacción, determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una **PANDEMIA**.

Ubicándonos en el segundo trimestre del año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebró además la participación exitosa por el logro de los compromisos de financiación contraídos en la Cumbre Mundial de las Vacunas, organizada por el Gobierno del Reino Unido y efectuada telemáticamente. Esta Cumbre, que sigue a la exitosa cumbre celebrada en Berlín en enero de 2015, es la tercera conferencia sobre promesas de contribuciones de la Alianza Mundial para el

Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI). Finalmente, estos nuevos compromisos permitirán que GAVI proteja a la siguiente generación y reducir la desigualdad frente a las enfermedades, gracias a la vacunación de 300 millones adicionales de niños de aquí a 2025.

Más recientemente, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, (OPS/OMS) refieren en las últimas 24 horas las estadísticas del Coronavirus reportaron 139,657 casos y 3,919 decesos.

1.2. Ruta y Aspectos de la declaración de la PANDEMIA por la Organización (OMS)

En la búsqueda de no solamente erradicar el virus y detener su avance mortal, la solución no presentó mayor inmediatez alternativa como no fuese intentar la posibilidad de disminuir su acción contaminante y de alto riesgo, partiendo de que la ciencia no tiene antecedente investigativo en alcance eliminatorio con seguridad y prontitud. La desesperante situación amerita inmediata atención por cuanto desde el momento del registro de sus primeras víctimas hasta la fecha no hay respuesta de su destrucción inmediata, en razón que aún experimenta y busca hallazgos del elemento posible para su erradicación.

Declarada oficialmente PANDEMIA, la alternativa tomada se implementa e instrumenta en evitar el contagio mediante dos acciones consensuadas por la Organización Mundial de la Salud que pone a disposición de gobernanza de los respectivos líderes gubernamentales del consorcio de los países. Vale citar la declaración oficial de la PANDEMIA (11-03-2020) por una parte y por la otra el recurso de la Cuarentena preventiva (12-03-2020), el Director General de la Organización Mundial de la Salud expresó que la COVID-19 puede considerarse una PANDEMIA, y manifestó lo siguiente: *“Nunca antes habíamos visto una PANDEMIA generada por un coronavirus esta es la primera PANDEMIA causada por un coronavirus”*.

1.3. COVID-19. Actuación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En 2019, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) conmemoró su centenario con la adopción, por la Conferencia Internacional del Trabajo, de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. Esta Declaración reconoce que el mundo del trabajo se está transformando drásticamente, inspirado por las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, el cambio climático y la globalización; estableciendo una bitácora de las acciones que la Organización y sus mandantes tripartitos deberían llevar a cabo para configurar y guiar estos cambios a través de un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, en un contexto en el que persisten la pobreza, la desigualdad, las injusticias, los conflictos y los desastres, que constituyen una amenaza para el logro de la prosperidad compartida y el trabajo decente para todos.

Posteriormente, nueve meses después de esta Declaración del Centenario, infortunadamente el COVID-19 fue declarado **PANDEMIA** por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Retomamos el dato del anuncio de declaración de la PANDEMIA (11 de marzo 2020), por una parte; y por la otra, el recurso de aplicación de CUARENTENA preventiva (12 de marzo 2020), fijada esta de cumplimiento de acuerdo a las disposiciones de decisión y obligatoriedad de cada gobierno, en particular quienes asumirán tal medida en lapso de cumplimiento según línea de tiempo de cuarenta días, con carácter prorrogable obedeciendo a la particularidad invasiva y magnitud en cada país afectado; ello equivale a confinamiento domiciliario y entre otras medidas más, suspensión a concurrencia a sitios públicos, cierre prudencial de plantas de producción y establecimientos comerciales, de igual manera la libre movilización de traslado local, territorial o extra-territorial de personas, de estos últimos mencionados, los que integran la masa laboral activa los cuales en un alto porcentaje, se les limitó su desempeño de trabajo.

La PANDEMIA ha devastado el mundo del trabajo, causando un inmenso sufrimiento humano y dejando en evidencia la extrema inseguridad de muchos millones de personas y de empresas. Según las más recientes estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el número exorbitante de lugares de trabajo que han cerrado en todo el mundo en respuesta a la COVID-19 ha reducido en un 10,7 por ciento el total de horas trabajadas en el segundo trimestre de este año. Esto provocó la pérdida de 305 millones de empleos — tomando como indicador base una semana laboral de 48 horas-.

Es difícil predecir su futura trayectoria en cuanto a desajustes laborales. Ahora bien, regresando a la temática en términos médicos, el virus no discrimina. En cambio, en el mundo del trabajo ha golpeado fuertemente y de la manera más cruel a las personas más desfavorecidas y vulnerables, y ha revelado las consecuencias demoledoras de las desigualdades; y revisando la economía informal, seis de cada diez trabajadores viven del trabajo diario. De los 2000 millones de trabajadores, 1600 millones ven amenazados sus medios de subsistencia de manera inminente, dado que el ingreso medio en la economía informal se contrajo un 60 por ciento en el primer mes de la PANDEMIA.

El aumento dramático de la pobreza se ha avivado, por las razones arriba expuestas, y ha llevado a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitir a través de su Programa Mundial de Alimentos a declarar en abril de este año, que la próxima PANDEMIA podría ser una PANDEMIA de hambre.

La Pandemia COVID-19 está teniendo un efecto catastrófico en el tiempo de trabajo y en los ingresos, a nivel mundial. Un nuevo informe de la OIT (2020) destaca que los sectores y regiones más afectados, y expuestos al riesgo incluyen los servicios de hospedaje y restauración, la manufactura, el comercio minorista y las actividades empresariales y administrativas. Cabe resaltar que el posible aumento del desempleo mundial durante el resto del año 2020 dependerá de manera considerable de la evolución futura y de las medidas políticas que serán adoptadas, ya que existe alto riesgo de que para final de año la cifra será elocuentemente más alta que la previsión inicial de la OIT, de 25 millones de desempleados.

Enfocamos también que en el mundo del trabajo, la PANDEMIA no ha afectado de la misma manera a las mujeres y a los hombres. Las mujeres están abanderando en el desempeño de sus labores en los sectores más afectados, como el sector de los servicios, y en las ocupaciones que están en primera línea de la lucha contra la PANDEMIA, principalmente en el sector de la salud y de los cuidados a la persona, donde representan el 70 por ciento del personal, quienes tienen también menos acceso a la protección social y asumen de manera desproporcionada la responsabilidad de la prestación de los cuidados, lo cual se ha exacerbado con el cierre de las escuelas o de las instalaciones de cuidado diario de niños y adultos mayores. En consecuencia, las mujeres que trabajan en la economía informal se encuentran a menudo en las situaciones más vulnerables, como es el caso de las trabajadoras domésticas, que con demasiada frecuencia se han enfrentado a circunstancias de extrema dificultad.

Ahora bien, refiriéndonos a las empresas, y en ellas en particular las micro y las pequeñas y medianas empresas, que presentan pocas reservas para subsistir (incluso durante breves períodos de inactividad), se encuentran ante una gran incertidumbre, en el mayor de los casos. Es por ello, que en los siguientes cuatro sectores más duramente golpeados sólo por la PANDEMIA — a) el comercio al por mayor y al por menor; b) la reparación de vehículos automóviles; c) la industria manufacturera, los servicios de hotelería y restauración, y d) las actividades inmobiliarias, comerciales y administrativas— por lo menos 436 millones de estos sectores corren un gran riesgo de quedar desestabilizadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020), recientemente realizó una Cumbre mundial virtual para abordar los efectos del Covid-19 en el mundo del trabajo. Con el objetivo puesto en ese encuentro, propone consolidar cuatro pilares principales basados en las normas internacionales del trabajo: Pilar 1: estimular la economía y el empleo, Pilar 2: Apoyar a las empresas, Pilar 3: Proteger a los trabajadores y Pilar 4: Recurrir al diálogo social para encontrar soluciones a los conflictos. Se detallan así, los cuatro pilares principales de la lucha contra la crisis de la COVID-19:

PILAR 1 ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO	PILAR 2 APOYAR A LAS EMPRESAS, LOS EMPLEOS Y LOS INGRESOS	PILAR 3 PROTEGER A LOS TRABAJADORES EN EL LUGAR DE TRABAJO	PILAR 4 RECURRIR AL DIÁLOGO SOCIAL PARA ENCONTRAR SOLUCIONES
Una política fiscal activa	Extender la protección social a toda la sociedad	Reforzar las medidas de Seguridad Social en el Trabajo	Fortalecer la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores
Una política monetaria flexible	Aplicar medidas de mantenimiento del empleo	Adaptar las modalidades de trabajo (por ejemplo, el teletrabajo)	Fortalecer la capacidad de los gobiernos
Préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud.	Ofrecer a las empresas ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio	Prevenir la discriminación y la exclusión	Fortalecer el diálogo social, la negociación colectiva y las instituciones y procesos de relaciones laborales.
		Proporcionar acceso a los servicios de salud para todos Ampliar el acceso a las licencias remuneradas	

Elaboración propia. Con datos de la OIT (2020)

Con base a la descripción de estos cuatro pilares, y para proteger la salud de los trabajadores se diseñan la ocurrencia de tres posibles opciones: 1) retirarlos de los lugares de trabajo y permitirles trabajar desde sus domicilios; 2) pedirles que continúen trabajando en el lugar de trabajo habitual, pero con equipos y protocolos de protección adecuados, incluido el distanciamiento físico; o 3) simplemente interrumpir su trabajo durante el período de emergencia. La OIT previendo dificultades ha estimado que sólo un 18 por ciento de los trabajadores desempeñan tareas y se encuentran en lugares que se prestan al teletrabajo. Esto, dista mucho de ser una opción al alcance de todos.

Lamentablemente, y a veces trágicamente aumentan las estadísticas de fallecidos, las personas que han seguido trabajando como antes — los trabajadores del sector de la salud, los trabajadores del cuidado, los trabajadores del transporte y los trabajadores de la limpieza, que hoy se consideran personal esencial — no siempre han dispuesto de equipos y procedimientos de protección adecuados.

2. QUÉ PRESCRIBEN LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO CON RESPECTO A LA RESPUESTA ANTE ESTA CRISIS MUNDIAL?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconociendo que las Normas Internacionales del Trabajo son orientaciones específicas para proteger el trabajo decente en el contexto de la respuesta a la crisis generada por el brote de COVID-19, evidencia que se pone de relieve a través de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) que para responder a las crisis es necesario asegurar el respeto de todos los derechos humanos y el imperio de la ley, incluido el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de las Normas Internacionales del Trabajo.

Destaca así esta Recomendación, que se pongan en práctica estrategias coherentes y globales para posibilitar la recuperación y potenciar la resiliencia; según los siguientes numerales:

1. La estabilización de los medios de vida y de los ingresos, a través de medidas inmediatas para el empleo y la protección social;
2. La promoción de la recuperación económica para generar oportunidades de empleo y trabajo decente y reintegración socioeconómica;
3. La promoción del empleo sostenible y el trabajo decente, la protección social y la inclusión social, el desarrollo sostenible, la creación de empresas sostenibles, en particular las pequeñas y medianas empresas, la transición de la economía informal a la economía formal, la transición justa hacia una economía ambientalmente sostenible y el acceso a los servicios públicos; la evaluación del impacto que tienen en el empleo los programas nacionales de recuperación;
4. La prestación de orientación y apoyo a los empleadores a fin de que puedan adoptar medidas eficaces para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de los efectos negativos en los derechos humanos y laborales en sus actividades, o en productos, servicios o actividades con los que puedan estar directamente asociados; entre otras.

Continuando la exposición discursiva, se acota que, los gobiernos deberían, con la brevedad que el caso amerita, y aunado a medidas proteccionistas eficaces, tratar de garantizar el acceso efectivo a una atención de salud esencial y a otros servicios sociales básicos, en particular para los grupos de población y las personas a los que la crisis ha hecho particularmente vulnerables.

3. ¿QUÉ PASARÁ AHORA Y DESPUÉS DEL COVID-19?

Los países de todo el mundo y la comunidad internacional en su conjunto siguen enfrentando los desafíos sanitarios, humanitarios y socioeconómicos asociados a la crisis causada por la COVID-19. En consecuencia, mientras siga la PANDEMIA, las respuestas adoptadas en

materia de políticas deberán aplicarse de forma eficaz como prelude necesario al retorno gradual y seguro al trabajo. No obstante así, ello no significa que se vuelva a trabajar como antes, al menos durante el período en que debamos seguir viviendo y trabajando con el virus, y mientras no se disponga de la aplicación de una vacuna o terapia de acceso universal.

Visto en la opinión mundial, se está debatiendo mucho sobre cómo será el mundo del trabajo cuando superemos la PANDEMIA, y la idea de una «nueva normalidad» en el trabajo está ganando terreno. Con demasiada frecuencia, se pasa por alto la distinción entre las nuevas prácticas que deberán adoptarse durante el período en que el virus siga planteando la amenaza que hoy supone y las perspectivas de futuro a más largo plazo que puedan imaginarse cuando ya no existan esas limitaciones. Esto arrastraría un posible riesgo de perder de vista que, a pesar de las limitaciones que hoy enfrentamos, el futuro del trabajo puede y debe ser lo que nosotros esperamos que sea.

Y así, en efecto, los planes de recuperación deben establecer, desde el principio, las bases de la «mejor normalidad» y en consecuencia a esa razón, resulta muy importante basarnos en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, con su enfoque centrado en las personas, al emprender la tarea de una reconstrucción mejor.

Habrá que reconocer que el punto de partida de retorno al desempeño laboral no será alentador. Independientemente de su evolución futura, la PANDEMIA dejará un mundo del trabajo con más desempleo, más desigualdad, más pobreza, más deuda y, con toda probabilidad, más frustración e incluso rabia popular. Sin embargo, la PANDEMIA también ha puesto de relieve, con extrema crudeza, la absoluta necesidad de actuar sin demora para cumplir los principios y objetivos de la Declaración del Centenario de la OIT para este año (2020).

3.1. Organización Internacional del Trabajo (OIT) de cara al futuro muy próximo

Resulta necesario reflexionar de qué manera la OIT, sobre la base de la Declaración del Centenario y los esfuerzos y compromisos colectivos de sus mandantes tripartitos mundiales, puede contribuir a ayudar a dejar atrás la crisis causada por la COVID-19 y adentrarse en el futuro mejor, que el año pasado se comprometió a construir.

En consecuencia, se considera que en futura celebración de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021, esta Organización deberá hacer las proyecciones de su Programa y Presupuesto para 2022-2023. Será oportuna la celebración de esta Conferencia para concretar el papel de la misma en procesos de recuperación que tendrán una importancia duradera para quienes están sufriendo las repercusiones de la PANDEMIA y para las generaciones futuras.

4. DE LA CRISIS SANITARIA A LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA

Como era de esperarse, buscar y aplicar frenos al avance de contagio viral para salvar vidas por vía de confinamiento, dió una nueva fisonomía al coronavirus en su avance destructor. La lesión al mundo de la producción y la economía mundial no se hizo esperar, el COVID-19 inició su destrucción, la que bien sabemos no es fácil de detener ni vencer en tiempo récord en cuestión a que en principio no es ignorado que existen marcadas desigualdades en regiones continentales y en ellas países alineados y denominados en dos grandes bloques: 1) Países Desarrollados 2) Países no Desarrollados. En los primeros, la alta capacidad de independencia económica y generación propia de bienes y servicios les permite en gran medida aseguramiento de auto-sostenimiento y fortaleza para enfrentar los estragos de la invasión viral, contra todos los presagios que hoy hacen mella en sus industrias y comercios.

Indiscutiblemente más temprano que tarde vencerán los obstáculos y sus vidas económicas volverán a nutrirse. ¿Sucederá de igual forma en el segundo bloque de países llamados no Desarrollados? De las tantas diferencias que hacen brecha separatoria en los bloques, figura en contraposición, el nivel de independencia y dependencia económica, los países subdesarrollados aun buscan todavía la fortaleza económica.

Viene a colación citar de muestra, que en la región latinoamericana y caribeña que se señala desde México, Centro America, Islas del Caribe, hasta el final del cono del continente Suramericano, las desigualdades son extremadamente marcadas, pues si bien poseen algunos países yacimientos naturales, y recursos verdes de considerable provecho que les han dado sostenimiento de vida económica mediana, al igual que también otros pocos han logrado instalar y potenciar parques industriales (Argentina, Chile, entre otros), no es menos cierto que la línea de dependencia de la potencia desarrollada persiste y en consecuencia ello frena la autosuficiencia que califica a un país con economía libre y estable.

Sumamos a estas condiciones favorables, algo que en adelante cambia el escenario para imaginar los daños causados por la PANDEMIA en términos de particularizar en el escenario económico sobre ese su componente primordial que dado a su valoración e importancia descriptivamente, señalamos Mercado del Trabajo o bien como también es llamado, Mercado Laboral.

4.1 Escenarios de Pérdida De Empleos Por El Covid-19.

No existe consenso sobre la magnitud ni la duración que tendrá la **PANDEMIA** ni sus efectos totales sobre la economía, aunque sí sobre los sectores que más afectará por las cuarentenas y el *distanciamiento social*. Esto, incluye el *sector de comercio, restaurantes y hoteles*, así como el

sector *transporte*. Adicionalmente, la menor demanda agregada tendrá efectos importantes sobre los sectores manufactureros, pues las restricciones sanitarias ya han comenzado a interrumpir las cadenas de suministros globales.

5. REVISIONES EN ALGUNOS PAÍSES AFECTADOS POR EL COVID-19 EN EL ORDEN DEL MUNDO DEL TRABAJO

5.1 Niveles de desempleo en EE.UU en tiempos de PANDEMIA

Según nota de prensa de la BBC News (2020), el desempleo en Estados Unidos llegó a su nivel más alto desde la Gran Depresión en la década de los 30, según los datos publicados, la tasa aumentó en el mes de mayo a 14,7%, (dos meses atrás el desempleo estaba en 3,5%) con 20.5 millones de puestos de trabajo perdidos en abril, como efecto de la PANDEMIA de coronavirus que está devastando la economía a nivel global. Por su parte, la industria del esparcimiento y la hotelería se vieron especialmente afectadas, ya que las nóminas de pago cayeron 47%. Asimismo, los empleadores en servicios de educación y salud recortaron 2,5 millones de puestos de trabajo, mientras que el comercio minorista eliminó 2,1 millones.

5.2 Brasil con pérdida récord de trabajos

Brasil se señala como el país con el mayor número de contagio en COVID-19. En el caso laboral, el cómputo alcanzó al menos 4,9 millones de personas que se quedaron sin empleo, de acuerdo a datos oficiales, que empiezan a mostrar los efectos de la crisis del **coronavirus**. El país estima enfrentar la peor recesión en 120 años, según informó el Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE) (2020). La pérdida de empleos se produjo tanto en el sector formal como informal de Brasil, y en siete de las diez actividades económicas analizadas por el instituto. Ya en el trimestre mayo-julio la tasa de desempleo alcanzó el 12,9%.

5.3 Incidencias de la PANDEMIA en Venezuela

La PANDEMIA de coronavirus en Venezuela, con un sistema de salud colapsado y la mayoría de la población sin acceso continuo a servicios básicos, representa un problema no fácil de solucionar a lo interno, con posible repercusión regional, si no es controlado. La vida humana antes y después del coronavirus no va a ser la misma. La PANDEMIA encuentra a Venezuela con una aguda crisis política y la economía devastada por más de años consecutivos de recesión, una galopante inflación y una tremenda depreciación de la moneda local.

A esto, se suma el colapso en los servicios públicos y la escasez de alimentos y medicamentos en la ex potencia petrolera. A raíz del coronavirus COVID-19, Venezuela decretó

cuarentena nacional a la par de la disposición mundial y la suspensión de las actividades laborales y escolares, exceptuando la distribución de alimentos, salud, servicios básicos, comunicaciones y seguridad. Asimismo el uso obligatorio de tapabocas en mercados, farmacias y hospitales, y suspendió todos los vuelos, excepto los de carga.

Según la OIT (2020) esta PANDEMIA es la crisis más severa desde la Segunda Guerra Mundial, que terminó en 1945. Por su parte, la ONU advierte que 4 de cada 5 trabajadores a nivel mundial ya está sufriendo las consecuencias de los confinamientos totales parciales de ciudades enteras que muchos gobiernos se han visto forzados a imponer.

La más reciente edición del Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo, actualizó la primera nota de investigación de la OIT publicada el 18 de marzo, e incluyó información sectorial y regional sobre los efectos de la pandemia. Según el nuevo estudio, 1.250 millones de personas trabajan en los sectores considerados de alto riesgo de sufrir “drásticos y devastadores” aumentos en los despidos y disminución de los salarios y horas de trabajo; debido a que muchas de estas personas están empleadas en trabajos mal remunerados, de baja calificación, donde una pérdida imprevista de ingreso tiene consecuencias devastadoras.

6. MERCADO DE TRABAJO Y LA SECUELA DEL CORONAVIRUS-19

En fecha reciente, (2019), la Comisión Mundial del Trabajo elaboró un informe autónomo sobre la forma en que se podrá concebir un futuro del trabajo que ofrezca oportunidades de empleo decente y trabajo sostenible para todos, centrado en las personas, basado en la inversión en las capacidades de los individuos, y para ello propone las siguientes recomendaciones:

- Una garantía universal de empleo que proteja los derechos fundamentales de los trabajadores, garantice un salario que permita un nivel de vida digno, horas de trabajo limitadas y lugares de trabajo seguros y saludables.
- Una protección social garantizada desde el nacimiento hasta la vejez que atienda las necesidades de las personas a lo largo de su ciclo de vida.
- Un derecho universal al aprendizaje permanente que permita que las personas se formen, adquieran nuevas competencias y mejoren sus cualificaciones.
- Una gestión del cambio tecnológico que favorezca el trabajo decente, incluso a través de un sistema de gobernanza internacional de las plataformas digitales de trabajo.
- Mayores inversiones en las economías rurales, verdes y del cuidado.
- Una agenda transformadora y mensurable a favor de la igualdad de género.
- La reestructuración de los incentivos a las empresas a fin de estimular las inversiones a largo plazo.

Reflexiones Finales

Una buena educación no es suficiente para conseguir empleo en el competitivo mercado laboral de hoy en día. Para ello se necesita la mixtura correcta entre Educación, habilidades transferibles, destreza en Tecnologías de Información y Comunicación— incluidos conocimientos lingüísticos— para lograr destacar. Sin embargo, el impacto profundo que nos ha movido la vida desde sus cimientos, es la PANDEMIA de Coronavirus (COVID-19). Las nuevas tecnologías están cambiando rápidamente las competencias y habilidades que se requieren en el mundo laboral. Una de las grandes lecciones que nos dejará esta experiencia es que muchas personas pueden trabajar de forma remota sin problema con la tecnología existente.

Consideramos que además de eficiencia, el teletrabajo ofrece grandes promesas en otros aspectos. Para el actual año se estimó que un cuarto de la fuerza laboral global tendrá que buscar un nuevo empleo o ampliar radicalmente sus perfiles para incluir habilidades digitales. Por ejemplo, puede dar mayor flexibilidad para aquellas personas —muchas veces mujeres— que tienen compromisos familiares y personales (por ejemplo, cuidado de hijos o de adultos mayores) que les impiden trabajar fuera del hogar en horario completo o definido. También permitir mayor accesibilidad, ayudando a derribar las barreras estructurales que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a un empleo. El hecho de que más personas estén trabajando desde casa, en medio de la crisis mundial del coronavirus, nos dejará aprendizajes que sin duda marcarán cómo será el teletrabajo en el futuro del trabajo.

Si este experimento mundial se implementa de manera efectiva, se demostrará por qué el teletrabajo puede ser una herramienta muy valiosa tanto para la empresa como para el trabajador, y dar respuesta a la pregunta: ¿Cómo puede esta dada la experiencia vivida apoyar al mercado laboral en el futuro del trabajo?

A la fecha de culminación de este artículo de revisión (01/08/2020), el diario de Castilla-La Mancha Media (2020) reportó que en el inventario de estadísticas de Coronavirus a nivel mundial, la OPS/OMS (2020) alcanzó **nuevo récord** de 17.106.007 casos (SARS-CoV-2), en las últimas 24 horas; y una cifra de más 668.910 decesos. Para la región Panamericana reportó más de 8840254 casos positivos y 342,635 decesos. Además, en la región de Las Américas Estados Unidos de América representa el 48.1% de todos los casos y el 42.9% de todos los decesos de la Región de las Américas y Brasil representa el 27.7% de todos los casos y el 25.5% de todos los decesos. Combinados, estos dos países representan el 75.8% de todos los casos y el 68.4% de todos los decesos reportados actualmente en la Región.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BBC News (2020). Coronavirus en EE.UU.: el desempleo se dispara a 14,7%, el mayor desde la Gran Depresión en los años 30. Website: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52583945>

Castilla, La Mancha Media (2020). Diario del coronavirus, 1 de agosto de 2020: La OMS registra nuevo récord de casos a nivel mundial. Website: <https://www.cmmedia.es/noticias/mundo/diario-del-coronavirus-1-de-agosto-de-2020-la-oms-registra-nuevo-record-de-casos-a-nivel-mundial/>

Comisión Mundial del Trabajo (2019). Para un futuro de trabajo decente, se necesita un programa centrado en las personas. Website: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_663009/lang--es/index.htm

Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE) (2020). Coronavirus: Brasil registra una pérdida récord de puestos de trabajo. Website: <https://www.ambito.com/mundo/brasil/coronavirus-registra-una-perdida-record-puestos-trabajo-n5105782>

OIT (2020). Las normas de la OIT y la COVID-19 (coronavirus). Preguntas frecuentes. Website: https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang--es/index.htm

OIT (2020). OIT: El COVID-19 causa pérdidas devastadoras de empleos y horas de trabajo. Website: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_740920/lang--es/index.htm

OIT (2020). OIT: El COVID-19 hará desaparecer 6,7% de las horas de trabajo. Website: <http://www.actualidadlaboral.com.ve/seccion/detalles/oit-el-covid-19-hara-desaparecer-67-de-las-horas-de-trabajo>

OPS/OMS (2020). PAHO COVID-19 Daily Update: 28 July 2020. Website: <https://www.paho.org/en/documents/paho-covid-19-daily-update-28-july-2020>

OPS/OMS (2020). Situación de COVID-19 en la Región de las Américas. Website: <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/brote-enfermedad-por-coronavirus-covid-19>